

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: VANESSA MARIN BOTERO
DEMANDADO: BRAYAN ESTIVEN MARQUEZ LONDOÑO
RADICADO: 17388408900120220011800
Interlocutorio No. 123

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta al embargo decretado dentro del presente proceso, por parte de la EMPRESA SAN MARTIN LÁCTEOS S.A.S., la cual se puede visualizar en el documento electrónico No.18 del cuaderno de medidas del expediente digital.

NOTIFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 518abadd92ecd4d7edf5805a4c2abf4cae8771530ece8f599e661847d3874ba2
Documento generado en 14/03/2023 05:44:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>